



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 DIC 2015

Res. DECECO N° 1268.15

Expte. N° 7271/15

VISTO:

La Nota presentada por el Jefe de Maestranza, Sr. Jorge Villa Oreste, solicitando la contratación del Sr. José María López; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta imperioso contar con los servicios de personal masculino para tareas de maestranza.

Que se cuenta con la aprobación del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

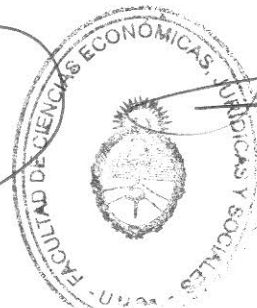
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Sr. JOSÉ MARÍA LÓPEZ, D.N.I. N° 35.263.011, a partir del día 1º de Febrero de 2016 y hasta el 30 de Abril de 2016, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria Contratos, en su defecto a Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado y siga a la Dirección General Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A.M.S.S

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa